MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay
Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N°02/2019
"CONSTRUCCION DE 2 AULAS COL.NAC. LA ESPERANZA" - ID. N°358.902.

En la ciudad de Carmelo Peralta, República del Paraguay, a los 31 días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N°02/2019 "CONSTRUCCION DE 2 AULAS COL. NAC. LA ESPERANZA - ID. N°358.902.**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de julio de 2019, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes ofertas

EMPRESAS	ÑANDUTI CONSTRUCCIONES	Oferta 2	Oferta 3
TOTAL GENERAL	213.902.710.-	-	-

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

En el marco del acto de apertura de sobres, no se realizaron observaciones.-

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

Numero	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTIA DE MANT. DE OFERTA	DECL. JUR. 40 Y 20	FOTOCOPIA DE C.I DEL FIRMANTE DE OFERTA	CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC
1	ÑANDUTI CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 " Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar a los oferentes en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py de acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Scanned by CamScanner

OFERENTES	Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a	Inciso b
ÑANDUTI CONSTRUCCIONES- Ramón Arnulfo Ferreira – C.I,.N° 4.134.593-2	CUMPLE	CUMPLE

Por tanto, el oferente del presente llamado detallados en el cuadro que antecede, cumple con la calificación de la capacidad legal.-

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2-)del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por la empresa oferente, no observándose errores aritméticos que se exponen en el Cuadro Comparativo de Precios.

OFERTA: EMPRESA: ÑANDUTI CONSTRUCCIONES

Item N°	CODIGO	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (Gs)	Precio Parcial (Gs)
1		*Preparación de la obra*				
1.1	72131601-002	Vallado de obra	114,00	m2	49.000	5.586.000
1.3	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	114,00	m2	7.000	798.000
1.4	72131601-013	Replanteo	114,00	m2	8.500	969.000
2		*Cimiento de PBC*				
2.1	72131601-003	Excavación y carga de cimiento de PBC	15,30	m3	585.000	8.950.500
3		*Estructuras de Hormigón Armado*				
3.1	72131601-004	Zapatas de hormigón armado	1,48	m3	3.285.000	4.861.800
3.2	72131601-004	Pilares de hormigón armado	1,49	m3	3.785.000	5.639.650
3.3	72131601-004	Viga cadena de hormigón armado, nivel inferior	1,55	m3	2.900.000	4.495.000
3.4	72131601-004	Viga cadena de hormigón armado, nivel superior	1,55	m3	2.900.000	4.495.000
4		*Muros de nivelación*				
4.1	72131601-009	Ancho 0,30 m.	15,00	m2	250.000	3.750.000
4.2	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores y zanjas	20,00	m3	180.000	3.600.000
5		*Aislación asfáltica*				
5.1	72131601-005	De mampostería 0,15 m	22,50	m2	48.000	1.080.000
6		*Muros de elevación*				
6.1	72131601-005	De ancho 0,15 m para revocar	40,00	m2	139.000	5.560.000
6.2	72131601-005	De ancho 0,15 m visto a una cara de ladrillos comunes	79,10	m2	149.000	11.785.900
6.3	72131601-005	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8mm por hilada (2 hiladas)	59,60	ml	29.500	1.758.200
7		*Techo*				
7.1	72131601-007	De chapa de zinc. sobre estructura de correas y vigas reticuladas metálicas	128,00	m2	297.000	38.016.000
8		*Revoques*				
8.1	72131601-008	De paredes interior a una capa	121,30	m2	67.000	8.127.100
8.2	72131601-008	De paredes exterior a una capa con hidrófugo	16,70	m2	69.000	1.152.300
8.3	72131601-008	De pilares de hormigón armado	14,00	m2	53.000	742.000
8.4	72131601-008	De viga cadena, nivel superior	24,20	m2	54.000	1.306.800
9		*Piso*				
9.1	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascotes espesor 10 cm	114,20	m2	63.800	7.285.960
9.2	72131601-009	Piso de baldosa calcarea base gris 20cm x 20cm	103,00	m2	138.000	14.214.000
9.3	72131601-009	Zócalo calcáreo	51,00	ml	36.000	1.836.000
9.4	72131601-009	Piso de baldoson de hormigón 40cm x 40cm (Guardaobra de 80 cm)	35,00	m2	130.000	4.550.000
10		*Aberturas de madera*				

Scanned by CamScanner

10.1	72131601-010	Puerta tablero de 1,20m x 2,10m	1,00	Un	2.350.000	2.350.000
11		*Aberturas metálicas*				
11.1	72131601-010	Ventanas tipo balancines	14,40	m2	297.000	4.276.800
12		*Alfeizar de ventanas*				
12.1	72131601-010	De mortero 1 : 3 (cemento - arena)	48,00	ml	40.000	1.920.000
13		*Pinturas*				
13.1	72131601-012	De paredes a la cal	158,00	m2	30.000	4.740.000
13.2	72131601-012	De viga cadena y pilares de hormigón armado	38,20	m2	48.000	1.833.600
13.3	72131601-012	De aberturas con pintura sintética	7,00	m2	42.000	294.000
13.4	72131601-012	De ladrillos vistos con anti moho incoloro	85,00	m2	50.000	4.250.000
13.5	72131601-012	De estructura metálica, soporte de techo	128,00	m2	47.000	6.016.000
13.6	72131601-012	De abertura de madera con barniz	5,10	m2	43.000	219.300
13.7	72131601-012	De cielo raso con barniz	77,20	m2	44.000	3.396.800
14		*Vidrios*				
14.1	72131601-010	Vidrio doble	14,40	m2	273.000	3.931.200
15		*Revestidos*				
15.1	72131601-005	Pizarron	9,95	m2	164.000	1.631.800
16		*Desagüe pluvial*				
16.1	72131601-011	Canaleta y caño de bajada de chapa Nº 26 - desarrollo 33 cm.	49,60	ml	70.000	3.472.000
17		*Instalación eléctrica*				
17.1	72131601-001	Instalación eléctrica	1,00	Global	6.500.000	6.500.000
17.2	72131601-001	Artefactos eléctricos	1,00	Global	6.800.000	6.800.000
18		*Cielo raso*				
18.1	72131601-006	Cielo raso de machimbre	77,20	m2	265.000	20.458.000
19		*Limpieza final de obra*	114,00	m2	11.000	1.254.000
Total General (Gs)						**213.902.710**

4. VERIFICACION DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION

Habiéndose verificado las planillas de precios presentados por los oferentes, se procedió a seleccionar la oferta de las empresas evaluadas como las más bajas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones

4.1 Margen de Preferencia

OFERENTES	MARGEN DE PREFERENCIA
ÑANDUTI CONSTRUCCIONES- Ramón Arnulfo Ferreira – C.I,.Nº 4.134.593-2	NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN

4.2 Verificación de Documentos de Carácter Formal de las ofertas Ordenadas de menor a mayor

EMPRESA OFERENTE	ÑANDUTI CONSTRUCCIONES- Ramón Arnulfo Ferreira
D- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OTI, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
I. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Scanned by CamScanner

a- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
b- Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en lal SET – RUC .	CUMPLE
c- Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
d- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de combustibles, con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado. Copia de documentos que avalen la realización de los contratos o facturaciones.	CUMPLE
Certificado de Origen, expedido por la Autoridad competente, al efecto de la aplicación del margen de preferencia, con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	NO CUMPLE

4.3 Análisis de precios ofertados

Una vez ordenadas las ofertas de menor a mayor se procede a evaluar los costos de acuerdo a los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en el PBC, constatándose que los precios de los ítems se encuadra dentro de los parámetros establecidos.

5- CAPACIDAD FINANCIERA.

Análisis de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios 2015, 2016 y 2017.

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	DVT CONSTRUCCIONES
a- Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	3
b- Endeudamiento: pasivo total/ activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	0
c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2015, 2016 y 2017.	1

En base a los cálculos realizado por la Dirección Financiera se concluye que la empresa acredita suficientemente su capacidad financiera.

6 OFERENTES QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 " Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones y teniendo en cuenta los criterios analizados más arriba, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa ÑANDUTI CONSTRUCCIONES del Sr. RAMON ARNULFO FERREIRA cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la experiencia, capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el total contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la empresa ÑANDUTI CONSTRUCCIONES, por un

Scanned by CamScanner

monto total de Gs. 213.902.710 (Guaraníes Doscientos trece millones novecientos dos mil setecientos diez mil).

Siendo el 31 de julio de 2019, se procede dar por concluido el presente informe de evaluación.

LIC. ROSSANA IRALA
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

FRANCIS BERNAL
Miembro Comité Evaluador

Scanned by CamScanner